

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
119	5507	11/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72012111-3160-2010-020058958-7385

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

VISTOS

Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 11/01/2012

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3491</u> de fecha <u>13/12/2011</u> se autorizo a TRANSPORTES MERCOCARGO S.A. el traslado de BASE PERFORADORA SANDVIK D 75 KS desde <u>LAMPA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES MERCOCARGO</u> S.A. de fecha 11/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento) MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº 3491 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 13/12/2011 e Informe Técnico Nº 5507 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 12/01/2012

Fecha hasta

20/01/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS. - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN I. T. NUMERO 5507.- EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas ý móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ e defartamento de pesaje(s) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

